

BASES Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN ENTEL “WHATSAPP GRATIS”

El presente documento “Bases y condiciones de la promoción” constituye un acuerdo entre ENTEL S.A. y sus usuarios que participan de la promoción “**WHATSAPP GRATIS**”, misma que está vigente desde las 00:00:00 horas del 23 de agosto hasta las 23:59:59 horas del 24 de agosto de 2018.

A. ORGANIZADORES DE LA PROMOCIÓN

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES SOCIEDAD ANÓNIMA ENTEL S.A., con domicilio en Av. Federico Zuazo Nro. 1771, Edificio Tower, La Paz, Bolivia (en adelante indistintamente ENTEL o ENTEL S.A.) denominada individual o conjuntamente el/los “Organizador/es”) han organizado una Promoción denominada “**WHATSAPP GRATIS**” (en adelante, la “Promoción”).

B. REQUISITOS

- La promoción consiste en que el usuario por las recargas realizadas obtendrá una cantidad de MB para WhatsApp de acuerdo al siguiente cuadro:

Recarga (Bs)	Crédito (Bs)	Regalo	
		Megas en WhatsApp	Vigencia (Días)
10	10	100	6
15	15	180	10
30	30	350	20
50	50	530	30
100	100	1070	60

- El usuario podrá acceder a la promoción enviando un mensaje de texto con la palabra WhatsApp al número corto 345 o marcando el *345#.
- Promoción válida a nivel nacional.
- No se tiene restricción de antigüedad.
- El usuario podrá realizar las recargas mediante: Tarjetas de recarga prepago, Recarga al Paso, Entidades financieras, Multicentros y Recarga Nacional.
- El usuario deberá esperar al mensaje de confirmación para poder utilizar los MB's otorgados para la aplicación WhatsApp.
- Los MB's dosificados, solo podrán utilizarse con la aplicación de WhatsApp, no válido para llamadas ni videollamadas.
- La vigencia de los Megas en WhatsApp son acumulables siempre y cuando la recarga sea realizada en los días de la promoción.

C. DESCRIPCIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

- El monto máximo de recargas realizada por línea será de Bs100 en los montos establecidos, para poder acceder al beneficio de WhatsApp. En el caso que al usuario le falte un monto de crédito para completar Bs100, deberá recargar obligatoriamente un monto de Bs10, Bs15, Bs30, Bs50 o Bs100, si éste rebasa el monto permitido, el usuario no podrá beneficiarse de la promoción.
- Podrán participar las líneas que se encuentren activas durante la vigencia de la promoción.

La Promoción será informada a los consumidores a través de medios radiales, internet y material gráfico expuesto en puntos de venta diversos, durante toda la vigencia de la Promoción.

D. PREMIOS

- La vigencia de los MB dependerá de las recargas realizadas, detallado en el punto B.
- El usuario podrá acceder a la promoción enviando un mensaje de texto con la palabra WhatsApp al número corto 345 o marcando el *345#.
- Los MB's se acumulan en la bolsa de WhatsApp durante la vigencia de la promoción.
- Una vez terminados los MB's de la bolsa de WhatsApp, el precio de navegación directa será de Bs 0.14 el MB.
- El monto máximo de recargas realizada por línea será de Bs100 en los montos establecidos, para poder acceder al beneficio de WhatsApp. En el caso que al usuario le falte un monto de crédito para completar Bs100, deberá recargar obligatoriamente un monto de Bs10, Bs15, Bs30, Bs50 o Bs100, si éste rebasa el monto permitido, el usuario no podrá beneficiarse de la promoción.

E. LUGAR Y ACCESO AL PREMIO

El usuario recibirá el premio en el lugar que se encuentre los días 23 y 24 de agosto de 2018, es decir el día que realice cualquier recarga de Bs10, Bs15, Bs30, Bs50 o Bs100 por los medios de recarga válidos descritos en la promoción, recibirá 100, 180, 350, 530 o 1070 MB en WhatsApp. El usuario podrá acceder a la promoción enviando un mensaje de texto con la palabra WhatsApp al número corto 345 o marcando el *345#.

El usuario deberá esperar el mensaje de confirmación para utilizar los MB's otorgados para la aplicación WhatsApp.

F. DURACIÓN Y TERRITORIO

La Promoción estará vigente desde las 00:00:00 Hrs del 23 de agosto hasta las 23:59:59 Hrs. del 24 de agosto de 2018.

La Promoción será válida para usuarios del servicio de telefonía móvil a nivel nacional.

G. DECLARACIÓN EXPRESA

El usuario que participa en cualquier acción determinada en esta Promoción supone la aceptación plena e incondicional de estas Bases y Condiciones, y garantiza que ha leído cuidadosamente este documento. El reconocimiento como participante válido queda sujeto al cumplimiento de los requisitos establecidos en los siguientes puntos de estas bases y condiciones.

El usuario entiende y está de acuerdo en que participa por voluntad propia sin que vicie presión o dolo alguno por parte de **ENTEL S.A.**

El usuario entiende y está de acuerdo que su participación no será válida si tiene deudas con plazo vencido con **Entel S.A.**

ENTEL S.A. se reserva el derecho de uso de la imagen de los ganadores de los premios otorgados en esta Promoción.

Ni **ENTEL S.A.**, ni ninguno de sus directores, empleados, empleados Datacom, agentes o proveedores aceptarán ninguna responsabilidad por cualquier daño, pérdida, accidente o decepción que experimente cualquier participante de la Promoción como resultado de participar y/o aceptar algún premio.

Al ingresar, los participantes están de acuerdo en que no se presentará ningún reclamo relativo a dichas pérdidas o accidentes (inclusive pérdidas especiales, indirectas y consecuentes) contra **ENTEL S.A.**, sus empresas matrices, afiliadas, vinculadas, directores, funcionarios, representantes legales, empleados o agentes por cualquier pérdida, daño, derecho, reclamo o acción de ningún tipo resultante de participar en la Promoción, la aceptación del usuario de cualquier premio, inclusive sin limitación, accidentes personales, muerte y daños materiales.

Los participantes declaran por el presente documento que toda la información presentada a **ENTEL S.A.** en su momento para su registro como usuario es veraz y actual y completa, y que puede ser utilizada por el organizador. En consecuencia, **ENTEL S.A.** no se responsabiliza si el usuario declaró información errónea y/o malintencionada.

La participación en la Promoción constituye el permiso de los participantes para que **ENTEL S.A.** y sus agencias publicitarias utilicen los nombres y la direcciones (país, estado y ciudad) de los ganadores, así como sus fotografías, voces, imágenes y/o cualquier declaración realizada por estos o atribuida a estos sobre la Promoción, el premio, con fines de promociones o concursos relacionados con publicidad o de cualquier otra Promoción o concurso futuro similar o parecido, en cualquier medio de difusión que se conozca en la actualidad o sea desarrollado en el futuro, (incluyendo entre otros, los medios impresos, de publicación, transmisión e Internet) en todo el mundo, sin ninguna autorización, pago o consideración adicional. La participación en la Promoción importará la expresa autorización del participante para la publicación parcial del número de la línea móvil a la que está suscrito en caso que sea requerido por la legislación aplicable.

Los premios no son transferibles ni canjeables.

Los participantes de la Promoción aceptan y entienden que **ENTEL S.A.** se reserva el derecho de modificar o ampliar los plazos de esta promoción u otros aspectos de la misma a sola discreción.

Se aclara que los premios no son transferibles ni canjeables, los portadores de las líneas ganadoras de los equipos terminales móviles no pueden realizar modificaciones de plan, transferencia de nombre, además de cualquier otro cambio, los portadores de las líneas ganadoras perderán los beneficios adquiridos en caso que las líneas ganadoras incurran en mora, fraude, pérdida, o cualquier otro incumplimiento al contrato de prestación del servicio, a sus términos y condiciones, y/o a Proyecto de Desarrollo de Promociones Empresariales.

La entrega de los premios a las líneas ganadoras de la promoción es de responsabilidad exclusiva del Organizador.

H. RENUNCIAS/LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD.

Los participantes en forma plena e incondicional convienen en aceptar y ser obligados por las presentes bases y condiciones de la Promoción, y por todas las decisiones de **ENTEL S.A.** incluyendo, entre otras, las referentes a la elegibilidad, los ganadores de la Promoción y la interpretación de los términos utilizados en estas bases y condiciones del juego, las cuales serán definitivas; y garantiza(n) que toda la información proporcionada por él/ella en relación con el concurso es verdadera, exacta y completa a la fecha de la participación.

ADVERTENCIA: CUALQUIER INTENTO DE PERJUDICAR DELIBERADAMENTE O IMPEDIR LA OPERACIÓN LEGÍTIMA DE LA PROMOCIÓN CONSTITUYE UNA VIOLACIÓN DE LAS LEYES CIVILES Y PENALES, Y DE REALIZARSE UN INTENTO DE ESTE TIPO, Entel S.A. SE RESERVA EL DERECHO A RECLAMAR EL PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS U OTRAS REPARACIONES A CUALQUIER PERSONA O PERSONAS RESPONSABLES DEL INTENTO, EN LA MEDIDA MÁXIMA PERMITIDA POR LEY.

I. CONSIDERACIONES ADICIONALES:

No se aceptará ningún otro método de participación que no sean los descritos anteriormente.

J. LEY RECTORA

Si surgiera cualquier caso de desacuerdo, el Participante que se viera afectado puede presentar su reclamo a **ENTEL S.A.** el asunto tratado en conformidad con la legislación boliviana en vigencia.

K. INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR

Las personas naturales y/o usuarios participantes podrán efectuar consultas relacionadas a la Promoción al siguiente número telefónico de Atención al Usuario 800-10-5000 desde cualquier teléfono o al 103 desde un teléfono Entel Móvil.

Estas Bases y Condiciones de la Promoción se depositarán ante notario de Fe Pública para que las mismas obtengan carácter de publicidad y podrán ser consultadas en la página web de **ENTEL** www.entel.bo

La Paz, agosto de 2018.